



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE

En Villa de Allende, Estado de México el día 26 de septiembre del 2022, a las 10:00 horas, reunidos en la oficina de la Dirección de Obras Publica y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Arq. Fortino Martínez Martínez titular y Arq. Jesús Martines Segundo Enlace de Mejora Regulatoria del área del H. Ayuntamiento de Villa de Allende. Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Artículos del 27,28,29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la tercera Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Dirección de Obras Publica y Desarrollo Urbano de Villa de Allende. 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Dirección de Obras Publica y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Villa de Allende.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el Arq. Fortino Martínez Martínez procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el Arq. Fortino Martínez Martínez declaró la apertura de la sesión siendo las 10:00 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el Arq. Fortino Martínez Martínez procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Siguiendo con el punto número cuatro, el Arq. Fortino Martínez Martínez, somete a discusión y en su caso aprobación Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Dirección de Obras Publica y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Villa de Allende. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

- Ejecución de obras publicas
- Alumbrado publico
- Constancia de alineamiento y numero oficial
- Licencia de construcción
- Constancia de terminación de obra
- Constancia de factibilidad para rompimiento de banquetas, pavimento en via pública y Drenaje

Constancia de aportaciones de mejora

En seguimiento con el numeral quinto, el Arq. Fortino Martínez Martínez somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Prosiguiendo con el punto seis, el Arq. Fortino Martínez Martínez procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 11:00 horas con 20 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

En Villa de Allende, Estado de México el día 20 de Septiembre del 2022, a las 13:35 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, L. en D. Yareli Abigail Miralrío Díaz y L.A. María Fernanda Minero Velázquez Enlace Municipal de Mejora Regulatoria. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la **Tercera** sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Aprobación del Tercer Reporte Trimestral de avance programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Dirección de Desarrollo Económico.

Para desahogar el punto número uno, la L.A. María Fernanda Minero Velázquez procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 3 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la, L.A. María Fernanda Minero Velázquez declaró la apertura de la sesión siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de septiembre del dos mil veintidós. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, la L.A. María Fernanda Minero Velázquez, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

María Fernanda
[Signature]





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Siguiendo con el punto número cuatro, La L.A. María Fernanda Minero Velázquez somete a votación la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 (PAMMR) de la dirección de Desarrollo Económico; el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Para finalizar con el punto número cinco, la L.A. María Fernanda Minero Velázquez se procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las catorce horas con 23 minutos del día veinte de septiembre del dos mil veintidós quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

L. en D. Yareli Abigail Miralrio Díaz	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO 2022-2024	L.A. María Fernanda Minero Velázquez
Directora de Desarrollo Económico		Enlace de Mejora Regulatoria del área



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

En Villa de Allende, Estado de México el día 27 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas, reunida en el Auditorio Municipal de Villa de Allende, la integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, **Enlace de Mejora Regulatoria**, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27 al 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la **TERCERA** sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Villa de Allende.
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación de la Propuesta Anual 2023.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas declaró la apertura de la sesión siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil veintidós. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

Con relación al punto número tres, la L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas procedió a desahogar este punto dando a conocer el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Continuando con el punto número cuatro, la L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas somete para su aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del PAMR 2022, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

En desahogo del punto número cinco, la L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas somete para su aprobación la Propuesta Anual 2023, la cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

En desahogo del punto número seis, la L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número siete, la L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, procedió a la clausura de la sesión, siendo las once horas con diez minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas Defensora Municipal De Derechos Humanos	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE	L.C.P Y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas Enlace de Mejora Regulatoria del área DERECHOS HUMANOS



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS, MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE

En Villa de Allende, Estado de México el día 27 de Septiembre del 2022, a las 10:00 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la coordinación de asuntos indígenas de Villa de Allende, Ma. Angélica Marín Carmona enlace de mejora regulatoria del área. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora de coordinación de asuntos indígenas Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de coordinación de asuntos indígenas
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, Ma. Angélica Marín Carmona, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay # asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, Ma. Angélica Marín Carmona, declaró la apertura de la sesión siendo las once horas. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, Ma. Angélica Marín Carmona, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Siguiendo con el punto número cuatro, Ma. Angélica Marín Carmona, somete a discusión y en su caso aprobación Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de coordinación de asuntos indígenas. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

- **Promover la cultura mazahua**

Prosiguiendo con el punto cinco, Ma. Angélica Marín Carmona, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, Ma. Angélica Marín Carmona, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las diez cuarenta y cinco minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



MA. ANGÉLICA MARÍN CARMONA
Coordinación de Asuntos Indígenas

MA. ANGÉLICA MARÍN CARMONA
Coordinación de Asuntos Indígenas



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE

En Villa de Allende, Estado de México el día 26 de septiembre del 2022, a las 9:00 horas, reunidos en la oficina de la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Allende**, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la **Lic. Carolina Gutiérrez García Enlace de Mejora Regulatoria del área** del Ayuntamiento de Villa de Allende. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora de **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Villa de Allende**. 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Villa de Allende**.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la **Lic. Carolina Gutiérrez García**, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la **Lic. Carolina Gutiérrez García**, declaró la apertura de la sesión siendo las 09:05 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En relación al punto número tres, la Lic. Carolina Gutiérrez García, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la Lic. Carolina Gutiérrez García, somete a discusión y en su caso aprobación Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Villa de Allende. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la Lic. Carolina Gutiérrez García, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Prosiguiendo con el punto seis la Lic. Carolina Gutiérrez García, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Lic. en P. Carolina Gutiérrez García
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública del
Ayuntamiento

Lic. en P. Carolina Gutiérrez García
Enlace de Mejora Regulatoria de la
Unidad de Transparencia y Acceso a
la Información Pública del
Ayuntamiento



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA JEFATURA DEL AREA DE CATASTRO.

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de Septiembre del 2022, a las 13:35 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la jefatura del Área de Catastro, I.MT. Alan Adolfo Flores Alvarado y el C. Carlos de la O Mondragón enlace Municipal de Mejora Regulatoria. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la **Tercera** sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Jefatura del Área de Catastro 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Aprobación del **Tercer** Reporte Trimestral de Avance programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Jefatura del Área de Catastro Municipal.
- V. Clausura de sesión.

Para desahogar el punto número uno, el I.MT Alan Adolfo Flores Alvarado procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 2 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el I.MT Alan Adolfo Flores Alvarado declaró la apertura de la sesión siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de junio del dos mil veintidós. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el I.MT Alan Adolfo Flores Alvarado, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En el desahogo del punto número cuatro. El I.MT Alan Adolfo Flores Alvarado somete a votación la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 (PAMMR) de la Jefatura del Área de Catastro Municipal; el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Para finalizar con el punto número cinco, el I.MT Alan Adolfo Flores Alvarado se procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las catorce horas con 23 minutos del día Diecinueve de Septiembre del Año dos mil veintidós quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

		
I.MT Alan Adolfo Flores Alvarado	JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL	C. Carlos de la O Mondragón
Jefe de Catastro Municipal	2022-2024	Encabe de Mejora Regulatoria del área



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE

En Villa de Allende, Estado de México el día 23 de septiembre del 2022, a las 15:30 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Dirección de Educación y Cultura, la C. Edith Floricel Arreola Rubio y la C. Mariana García Casimiro del Ayuntamiento de Villa de Allende. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Dirección de Educación y Cultura de Villa de Allende. 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Dirección de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Villa de Allende.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 2 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, declaró la apertura de la sesión siendo las 15:40hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Siguiendo con el punto número cuatro, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, somete a discusión y en su caso aprobación Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Dirección de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Villa de Allende. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Prosiguiendo con el punto seis, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las tres horas con cuarenta y cinco minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron.

Edith Floricel Arreola Rubio



Mariana García Casimiro

Dirección de Educación y Cultura y Cultura Enlace de la Dirección de Educación y Cultura
2022- 2024



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL.

En Villa de Allende, Estado de México el día **26** de septiembre de 2022, a las **14:00** horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, **Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, responsable de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal, y el C. Ing. José Eduardo Aguilar Bárcenas, Enlace de Mejora Regulatoria del área**). Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral del Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la **Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal**.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el **Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz**, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 2 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el **Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz**, declaró la apertura de la sesión siendo las **catorce horas del día veintiséis de septiembre de dos mil veintidós**, Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el **Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz**, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Siguiendo con el punto número cuatro, el Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, somete a discusión y en su caso aprobación, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal del H. Ayuntamiento de Villa de Allende. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, el Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, somete a discusión somete a consideración del comité, no registrando participaciones.

Prosiguiendo con el punto número seis. el Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a los integrantes del Comité, enunciando, siendo las catorce horas con 45 minutos del día de inicio, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

		
Ing. Miguel Ángel de Jesús Cruz	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL	Ing. José Eduardo Aguilar Bárcenas
Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal	2022-2024	Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE.

En Villa de Allende, Estado de México el día 23 de septiembre a las once horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno del IMCUFIDE de Mejora Regulatoria, el C. Francisco Javier Robles Méndez y C. David Alejandro Arreola Morón, Enlace Municipal de Mejora Regulatoria, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27 al 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la **Tercera** sesión del Comité Interno de IMCUFIDE de Mejora Regulatoria bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
2. Inauguración de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Propuesta, Discusión y en su caso aprobación del Tercer reporte trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de IMCUFIDE
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el C. Francisco Javier Robles Méndez, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el C. Francisco Javier Robles Méndez, declaró la apertura de la sesión siendo las 11 horas de viernes 23 de septiembre del año en curso. Así mismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





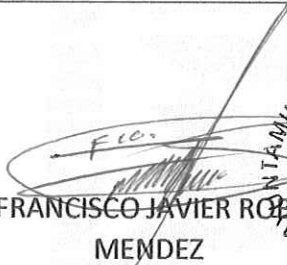


"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En relación al punto número tres, el C. Francisco Javier Robles Méndez, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

En desahogo del punto número cuatro, el C. Francisco Javier Robles Méndez, presenta y somete a votación para su aprobación del Tercer reporte trimestral, de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de IMCUFIDE. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

Prosiguiendo con el punto número cinco, el C. Francisco Javier Robles Méndez, somete a consideración los comités, asuntos generales, no registrando participaciones.

En relación al punto número seis, el C. Francisco Javier Robles Méndez, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité, siendo las 11 horas con 30 minutos del viernes 23 de septiembre del año en curso, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 C. FRANCISCO JAVIER ROBLES MENDEZ		 DAVID ALEJANDRO ARREOLA MORON
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2022-2024		Enlace de Mejora Regulatoria del Área





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE COORDINACIÓN DE TURISMO.

En Villa de Allende, Estado de México el día 22 de septiembre del 2022, a las 12 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de la Coordinación de Turismo de Mejora Regulatoria de Villa de Allende, Lic. Abigail Hernández Cruz. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora de Coordinación de Turismo Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Coordinación de Turismo.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la Lic. Abigail Hernández Cruz, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 1 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la Lic. Abigail Hernández Cruz, declaró la apertura de la sesión siendo las doce horas. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, la Lic. Abigail Hernández Cruz, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la Licenciada. Abigail Hernández Cruz, somete a discusión y en su caso aprobación Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Coordinación de Turismo. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

Prosiguiendo con el punto cinco, Lic. Abigail Hernández Cruz, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, Lic. Abigail Hernández Cruz, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las doce horas con treinta minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Abigail Hernández Cruz
Coordinación de Turismo



Abigail Hernández Cruz
Coordinación de Turismo





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. DE SECRETARIA TECNICA (SECRETARIA PARTICULAR MUNICIPAL) DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE

En Villa de Allende, Estado de México el día 27 de septiembre del 2022, a las 11:00 am horas, reunidos en la oficina de Secretaria Técnica (Secretaria Particular Municipal) del H. Ayuntamiento de Villà de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Secretaria Técnica (Secretaria Particular Municipal), a cargo del L.A. Federico Gómez Benítez y como enlace a Cesar Venteño Vilchis del Ayuntamiento de Villa de Allende. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Secretaria Técnica (Secretaria Particular Municipal de Villa de Allende. 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Villa de Allende.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el L.A. Federico Gómez Benítez, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el L.A. Federico Gómez Benítez, declaró la apertura de la sesión siendo las 11:15 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el L.A. Federico Gómez Benítez, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Siguiendo con el punto número cuatro, el L.A. Federico Gómez Benítez, somete a discusión y en su caso aprobación Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Secretaria Técnica (Secretaria Particular) del Ayuntamiento de Villa de Allende. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, el L.A. Federico Gómez Benítez, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Prosiguiendo con el punto seis el L.A. Federico Gómez Benítez, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 12 horas con 12 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



PRESIDENCIA
2022 - 2024

L.A. Federico Gómez Benítez
Titular de la dirección o coordinación

Cesar Venteño Vilchis
Enlace de la dirección o coordinación

SECRETARIA TECNICA



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE

En Villa de Allende, Estado de México el día 23 de septiembre del 2022, a las 9:00 horas, reunidos en la oficina de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, I.T.S.E. Daniel González Reyes del Ayuntamiento de Villa de Allende. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de Villa de Allende 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Villa de Allende.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el I.T.S.E. Daniel González Reyes, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay totalidad de asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el I.T.S.E. Daniel González Reyes, declaró la apertura de la sesión siendo las 9:00 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

En relación al punto número tres, el I. T. S. E. Daniel González Reyes, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el I.T.S.E. Daniel González Reyes, somete a discusión y en su caso aprobación Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ayuntamiento de Villa de Allende. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, el I.T.S.E. Daniel González Reyes somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Prosiguiendo con el punto seis, el I.T.S.E. Daniel González Reyes, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las Once horas con treinta tres minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


I.T.S.E. Daniel González Reyes
Titular de la Unidad de Tecnologías
de la Información y Comunicación


UNIDAD DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN
2022- 2024


I.T.S.E. Daniel González Reyes
Enlace de Mejora Regulatoria de la
Unidad de Tecnologías de la
Información y Comunicación



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE

En Villa de Allende, Estado de México el día 26 de septiembre del 2022, a las 11:00 horas, reunidos en la oficina del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Coordinación del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, la C. Carmen Domínguez Miralrío del Ayuntamiento de Villa de Allende. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Coordinación del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social de Villa de Allende. 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Villa de Allende.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la C. Carmen Domínguez Miralrío, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la C. Carmen Domínguez Miralrío, declaró la apertura de la sesión siendo las 11:00 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

En relación al punto número tres, la C. Carmen Domínguez Miralrío, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la C. Carmen Domínguez Miralrío, somete a discusión y en su caso aprobación Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social del Ayuntamiento de Villa de Allende. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la C. Carmen Domínguez Miralrío, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Prosiguiendo con el punto seis la C. Carmen Domínguez Miralrío, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las once horas con 36 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Carmen Domínguez Miralrío

Titular de la dirección o coordinación



COORDINACIÓN DEL INSTITUTO
MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA
SOCIAL
2022-2024

C. Carmen Domínguez Miralrío

Enlace de la dirección o coordinación



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE

En Villa de Allende, Estado de México el día 27 de septiembre del 2022, a las 14:20 horas, reunidos en el salón de cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende, **C. Gilberto de la O Ávila** de la Coordinación de Servicios Públicos, la C. Wendy Yareli Eligio Orozco, Enlace de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Villa de Allende. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Coordinación de Servicios Públicos de Villa de Allende. 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Coordinación de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Villa de Allende.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el **C. Gilberto de la O Ávila**, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 2 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, **C. Gilberto de la O Ávila**, declaró la apertura de la sesión siendo las 14:35 hrs el día 27 de septiembre del año 2022. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En relación con el punto número tres, el C. Gilberto de la O Ávila, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el C. Gilberto de la O Ávila, somete a discusión y en su caso aprobación Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Coordinación de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Villa de Allende. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, C. Gilberto de la O Ávila, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Prosiguiendo con el punto seis, C. Gilberto de la O Ávila, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos el día 27 de septiembre del año 2022, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. GILBERTO DE LA O AVILA



C. WENDY YARELI ELIGIO OROZCO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS

ENLACE DE MEJORA
REGULATORIA DEL ÁREA



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE.

En Villa de Allende, Estado de México el día 23 de septiembre del 2022, a las 12:00 horas, reunidos en el salón de cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Coordinación de Protección Civil, el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz, C. María de los Ángeles Hipólito Sostenes y el C. Josué Procopio Sáenz, del Ayuntamiento de Villa de Allende. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión ordinaria del Comité Interno de Protección Civil de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Protección Civil de Villa de Allende 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Protección Civil del Ayuntamiento de Villa de Allende.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay tres asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz, declaró la apertura de la sesión siendo las 12:10 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024




"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Siguiendo con el punto número cuatro, el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz, somete a discusión y en su caso aprobación Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la coordinación de Protección Civil del Ayuntamiento de Villa de Allende. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Prosiguiendo con el punto seis el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 12 horas con 30 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


Silvino Adrián Casimiro Ortiz

Titular de la dirección o coordinación


María de los Ángeles Hipólito Sostenes

Enlace de la dirección o coordinación





Josué Procopio Sáenz

Vocal



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.

En Villa de Allende, Estado de México el día 22 de septiembre de 2022, a las 09:05 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, los CC. L.A. Diego Castillo Velázquez titular del Órgano Interno de Control, y el C. Juan García Aguilar enlace de Mejora Regulatoria del Comité Interno de la Contraloría Interna Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la **tercera** sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso Propuesta Interna del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
- V. Aprobación del Tercer Reporte Trimestral de avance programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Contraloría Interna Municipal.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Para desahogar el punto número uno, el L.A. Diego Castillo Velázquez procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el L.A. Diego Castillo Velázquez declaró la apertura de la sesión enunciando, nueve horas con diez minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veintidós declaro abierta la presente sesión y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"


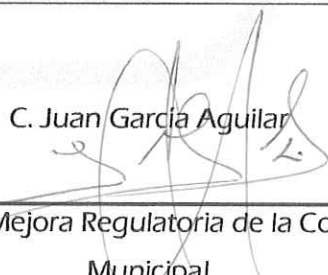
En relación al punto número tres, el L.A. Diego Castillo Velázquez procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

En seguimiento con el numeral cuarto, el L.A. Diego Castillo Velázquez somete a discusión y en su caso Propuesta Interna del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos.

En el desahogo del punto número quinto. El L.A. Diego Castillo Velázquez somete a votación la aprobación del Tercer Reporte trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 (PAMR) de la Contraloría Interna Municipal; el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Para continuar con el punto número seis, el L.A. Diego Castillo Velázquez, somete a consideración del comité los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número siete, el L.A. Diego Castillo Velázquez, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos del día 22 de septiembre de 2022 quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 <p>L.A. Diego Castillo Velázquez Contralor Interno Municipal</p>	 <p>C. Juan García Aguilar Enlace de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal</p>
--	---





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MEJORA REGULATORIA.

En Villa de Allende, Estado de México el día 27 de septiembre de 2022, a las 12:30 horas , reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de la Dirección de Administración de Mejora Regulatoria de Villa de Allende, el **C. Martín Estrada García** y **Ma. Olga Vázquez Zúñiga**, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022, de la Dirección de Administración bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Dirección Administrativa
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.

Para desahogar el punto número uno, el **C. Martín Estrada García**, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el **C. Martín Estrada García**, declaró la apertura de la sesión siendo las doce horas con treinta minutos del día 27 de septiembre de dos mil veintidós. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En relación al punto número tres, el C. Martín Estrada García, procedió a desahogar este punto dando a conocer el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

En desahogo del punto número cuatro, el C. Martín Estrada García, expone y somete a su aprobación el tercer reporte trimestral de avance programático del programa anual de Mejora Regulatoria 2022, de la Dirección de Administración, propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

Prosiguiendo con el número cinco, el C. Martín Estrada García, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participantes.

Para finalizar con el punto seis, el C. Martín Estrada García, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del comité enunciado, siendo las trece horas con quince minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 C. MARTÍN ESTRADA GARCÍA Dirección de Administración 2022-2024 Director de Administración	 C. MA. OLGA VAZQUEZ ZUÑIGA Enlace de Mejora Regulatoria del área
--	---





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA TERCER SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En Villa de Allende, Estado de México el día 27 de septiembre del 2022, a las 11 :00 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade y el Lic. Sergio Benhumea Reyna Enlace de Mejora Regulatoria. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la **tercer** sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la **Dirección de Seguridad Pública Municipal**.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay diez asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, declaró la apertura de la sesión siendo las once horas con diez minutos del día veintisiete de septiembre del año en curso, Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

Con relación al punto número tres, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Siguiendo con el punto número cuatro, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Dirección de Seguridad Pública. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

Prosiguiendo con el punto cinco, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

	 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2024	
MTRO. JUAN MARTÍNEZ ANDRADE		LIC. SERGIO BENHUMEA REYNA
Titular de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública		Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DE TESORERIA MUNICIPAL

En Villa de Allende, Estado de México el día 26 de septiembre de 2022, a las 13:00 horas, reunidos en el Salón de Cabildos de Villa de Allende los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Mtro. Bertin Ponce Loza, Tesorero Municipal. C. Marisbeyde Mendoza Vargas, Enlace Municipal de Mejora Regulatoria, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27 al 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Aprobación del Tercer Reporte Trimestral del Avance Programático del PAMR 2022 de la Tesorería Municipal.
- V. Clausura de la sesión.

Para desahogar el punto número uno, el Mtro. Bertin Ponce Loza procede a realizar el pase de lista de asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continando con el punto número dos, el Mtro. Bertin Ponce Loza declaró la apertura de la sesión siendo las trece horas con diez minutos del día veintiseis de septiembre de dos mil veintidos. Asimismo, expuso los motivos de la reunión,





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relacion al punto numero tres, el Mtro. Bertin Ponce Loza procedio a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto numero cuatro, el Mtro. Bertin Ponce Loza somete a su aprobación del Tercer Reporte Trimestral del Avance Programático del PAMR 2022 de la Tesoreria Municipal, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Para finalizar con el punto numero cinco, el Mtro. Bertin Ponce Loza, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité, siendo las catroce horas del día veintiseis de septiembre de dos mil veintidos firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

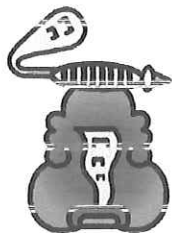
<p>Mtro. Bertin Ponce Loza</p> <p>Tesorero Municipal</p>  <p>TESORERÍA MUNICIPAL 2022-2024</p>	<p>L.D. Marisbeyde Mendoza Vargas</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria del área</p>
---	--



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

En Villa de Allende, Estado de México el día 26 de septiembre de 2022, a las 11:35 horas, reunidos en el Auditorio Municipal de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el C. Israel Tule Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento, P.D. María Paola Vilchis Hernández, Enlace de Mejora Regulatoria del área y C. Concepción González Gómez, Vocal, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27 al 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende**, se reúnen con la finalidad de celebrar la **Tercera** sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Apertura de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría del Ayuntamiento.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusura de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el C. Israel Tule Reyes, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay tres asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el C. Israel Tule Reyes declaró la apertura de la sesión siendo las once horas con treinta y siete minutos



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

del día veintiséis de septiembre de dos mil veintidós. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el C. Israel Tule Reyes procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

En desahogo del punto número cuatro, el C. Israel Tule Reyes somete para su aprobación, el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del PAMR 2022 de la Secretaria del H. Ayuntamiento. El cual fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del comité.

Para finalizar con el punto número cinco, el C. Israel Tule Reyes, procedió a los Asuntos Generales: indicando que no se tiene registrado ningún asunto, por lo tanto se procede al siguiente punto.

Para finalizar con el punto número seis, el C. Israel Tule Reyes, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, del día veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.




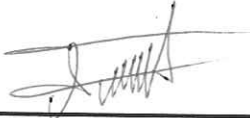
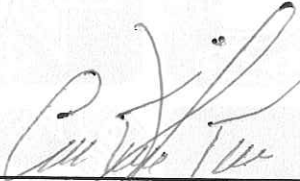


H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

 <hr/> <p>C. Israel Tule Reyes Secretario del H. Ayuntamiento</p>	 <hr/> <p>P.D. María Paola Vilchis Hernández Enlace de Mejora Regulatoria del área</p>
 <hr/> <p>C. Concepción González Gómez Vocal</p>	



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25